REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500620060000301	Apelación Auto	Alcides Muñoz Diaz	Electricaribe Sa E.S.P.	16/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad 71377Primero: Confirmar El Auto Del 04 De Octubre De 2021, Proferido Por Eljuzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla, En El Curso Delproceso Ordinario Laboral Seguido Por Alcides Muñoz Díaz, Contra Lafiduprevisora S.A., En Calidad De Vocera Del Patrimonio Autónomofondo Nacional De Pasivo General Y Prestacional De Laelectrificadora Del Caribe S.A.; En Virtud De Las	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

					Consideraciones Esgrimidasen La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo. Costas A Cargo De La Demandada., Por El Sentido Desfavorable Delrecurso. A Título De Agencias En Derecho, Se Ordena Incluir Dentro De La Liquidación Decostas, El Equivalente A Un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.	
08001310500420190020701	Apelación Auto	Carlos Alberto Arzuza Correa	Tempo S.A.S	16/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad 71347 Primero: Modificar El Auto Del 25 De Febrero De 2022, Proferido Por Eljuzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Barranquilla, Así:Primero: Archivar El Proceso	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

					Ordinario Laboral Seguido Por Carlos Albertoarzuza Correo Respecto De Temponorte Ltda En Liquidación Servicios Yempleos S.A.S. En Liquidación, Servicios Temporales De La Costa En Liquidación, Servicios Y Empleos S.A.S. En Liquidación Y Ser Empleos S.A.S.En Liquidación.Segundo: Continuar Con El Trámite Del Procesal Respecto De Tempo S.A.S., Activoss.A.S., Su Empleo Oportuno S.A.S. Y Corpacero S.A.S.Segundo. Sin Costas En Esta Instancia	

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

08001310500220190008102	Apelación Auto	Patricia Maria Rios Ortega	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	16/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad 73747 Primero: Confirmar El Auto Proferido Por El Juzgado Segundolaboral Del Circuito De Barranquilla, El 28 De Junio De 2022, Por Lasrazones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo. Costas A Cargo De Porvenir S.A., Por El Sentido Desfavorable Delrecurso. A Título De Agencias En Derecho, Se Ordena Incluir Dentro De La Liquidación Decostas, El Equivalente A Un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.	Ariel Mora Ortiz
08001310500720120054401	Apelación Auto	William Pereira Mercado	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Direccion	16/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad 71407 Primero. - Revocar El Auto	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

			Distrital De Liquidacion De B.Quilla	Proferido El 30 De Enero De 2020, Por El Juzgadoséptimo Laboral Del Circuito De Barranquilla. En Consecuencia, Previo A La Liquidaciónde Rigor, Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De La Dirección Distrital Deliquidaciones Y Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario Debarranquilla, De Conformidad Con Lo Dispuesto En La Sentencia Del 03 De Julio De2014, Proferida Por El Juzgado Séptimo Laboral Del Circuito Debarranquilla; Confirmada Por La Sala Segunda De Oralidad Laboral Deltribunal Superior Del Distrito	

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

					Judicial De Barranquilla, Medianteprovidencia Del 03 De Junio De 2015.Segundo: Sin Costas, Al No Haberse Causado.	
08001310500120160024801	Apelación Sentencia	Alejandro Moreno Asencio	Monomeros S.A.	08/03/2024	Auto Concede - 63.282-A Concede Recurso Extraordinario De Casación	Diego Guillermo Anaya Gonzalez
08758311200220180005001	Apelación Sentencia	Alvaro Ucrós Sandoval	Dimantec Ltda .	07/03/2024	Auto Decide - Rad 65347 1. Negar La Solicitud De Adición De La Sentencia Proferida El 17 Denoviembre De 2023 Por La Sala Dentro Del Proceso De La Referencia,2. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase Inmediatamente Ala Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral Para Lo De Su Cargo.	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

08758311200120170040901	Apelación Sentencia	Edgar Mauricio Duran Becerra	Dimatec Ltda.	07/03/2024	Auto Decide - Radicación 65545 1. Negar La Solicitud De Adición De La Sentencia Proferida El 23 Denoviembre De 2023 Por La Sala Dentro Del Proceso De La Referencia,2. Corregir El Numeral Tercero De La Sentencia Proferida Por Lasala Dentro De Este Asunto, En El Siguiente Sentido Condenar A La Empresadimantec Ltda, Al Pago De La Sanción Moratoria Del Artículo 65 C.S.T., Correspondientea Un Día De Salario Por Cada Día De Retardo (138.894), Sobre Las Sumas Adeudadas Altrabajador Por Concepto De Salarios Y Prestaciones	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

					Sociales Sobre El Valor Del Auxilio Desostenimiento, A Partir De La Fecha De Conclusión Del Contrato De Trabajo Por Los 24 Mesessiguientes, Es Decir Hasta El 17 De Agosto De 2019, Luego De Lo Cual Se Deberán Pagarintereses Moratorios A La Tasa Máxima De Créditos De Libre Asignación Certificada Por Lasuperintendencia Financiera, Hasta Cuando El Pago Se Verifique.3. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase Inmediatamente Ala Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral Para Lo De Su Cargo.	
08001310500520170044201	Apelación	Elvis Brito Rosado	Electricaribe Sa E.S.P.	11/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado	Fabian Giovanny

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

	Sentencia				Por El Superior - Radicado Interno: 63.157 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1 Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Honorable Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia En Cuanto Casó Parcialmente La Sentencia Proferida El 9 De Mayo De 2019, Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.2 Fíjar Las Agencias En Derecho En Esta Instancia La Suma De Un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Para Que Sean Incluidas En La Liquidación De Costas A Practicarse Por El Juzgado De Origen.	Gonzalez Daza

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

08758311200120170038401	Apelación Sentencia	Freddy Humberto Meza Echeverria Y Otros	Dimatec Ltda.	08/03/2024	Auto Ordena - 65.665 Auto Corre Traslado Y Conmina	Diego Guillermo Anaya Gonzalez
08001310500420170033202	Apelación Sentencia	Hermes Daniel Barranco Movilla	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/03/2024	Auto Concede Termino - 66.412 A: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, Admítase El Recurso De Apelación.Por Virtud De Lo Dispuesto En El Art. 13 De La Ley 2213 De 2022, Córrase Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días, Que Inician En Favor De La	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

					Apelante, Y Vencido Éste, Corren En Favor De La Parte Contraria. Tales Escritos Deberán Enviarse A Través De Formato Pdf, En El Horario De Atención Al Público, Al Correo Electrónico Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co , Colocando En Asunto El Número De Radicación Interna Del Proceso Y El Nombre Del Magistrado Ponente.El Expediente Digital Pasa A Secretaría Para Lo Del Caso.La Decisión Se Proferirá Por Escrito, La Cual Se Notificará Por Edicto.	

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501520150029002	Apelación Sentencia	Jose De Jesus Serrano Teheran	Patrimonio Autonomo De Remanente Adpostal En Lq	08/03/2024	Auto Concede - 61.032-A Auto Concede Recurso Extraordinario De Casación	Diego Guillermo Anaya Gonzalez
08001310500920170040101	Apelación Sentencia	Roque De Moya Buzon	Alcaldia Distrital De Barranquilla	08/03/2024	Auto Ordena - 66.353 Auto Corre Traslado Y Conmina	Diego Guillermo Anaya Gonzalez
08001310501120140053103	Apelación Sentencia	Universidad Libre -	Jorge Eliecer Bula Alvarez	08/03/2024	Auto Decide - 70.602-A Auto No Concede Recurso Extraordinario De Casación	Diego Guillermo Anaya Gonzalez
08001310501420150031002	Apelación Sentencia	Yuseth Enrrique Bernal Castillo	Farmacpsula S.A., Sociedad Serjin Ltda	08/03/2024	Auto Concede - 69.955-A Auto Concede Recurso Extraordinario De Casación	Diego Guillermo Anaya Gonzalez
08001310500420130028001	Consulta	Jairo Alfonso Blanco Viloria Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P.	08/03/2024	Auto Requiere - 55.535 Atuo Requiere	Diego Guillermo Anaya Gonzalez
08001310501220220038202	Queja	Laureano Verdeza Garavito	Clinica Internacional De Barranquilla, Sin Otro Demandados.	11/03/2024	Auto Ordena - 73363.Autoordenaporcuartavezdevolución	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 44 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

d321d997-eb2b-488d-b750-b3574312b658